

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación # 760013110007-2020-00149-00

Auto # 1252

Santiago de Cali, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INDIQUESELE a la mandataria judicial de la cónyuge supérstite que, en el auto notificado en estado del 31 de mayo del año en curso, se aceptó la sustitución del poder que hiciera la Dra. MARIA CRISTINA MEJIA CORREA a la Dra. SANDRA JOHANA HENAO SERNA, reconociéndosele a ésta última, personería para actuar como apoderada sustituta de la señora María Cristina Mejía Correa, quien fuera reconocida en el proceso como compañera permanente del causante.

Envíesele igualmente a la citada apoderada, el link de acceso al expediente.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ